

RAWSON (CH), 29 de abril de 2015

DICTAMEN N° 50/2015- CF

Ref. : Expediente 34.943/2015 T.C.
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
*R/ANT. LIC. PRIV. N° 03-AVP-15 ADQ. DE PINTURA ACRILICA,
DILUYENTE I MICROESFERAS, DESTINADOS SEÑALAMIENTO
HORIZONTAL (EXPTE: N° 00146-S-2015)*

Señor Presidente:

Venido el expediente de referencia para dictamen, he de solicitar que de manera previa a expedirme definitivamente, se adjunte la documentación faltante tal lo señala el Asesor Legal en su Dictamen de folio 339. No obstante he procedido a analizar los antecedentes obrantes en el expediente, verificando:

La Providencia 29/15 en que la Dirección de Contaduría explica que el Crédito Presupuestario se encuentra incluido en la Modificación Presupuestaria n° 14836 (folio 7).

La Resolución 680 AVP aprobando el Pliego Tipo de Bases y Condiciones y otra documentación, llamando a Licitación Privada N° 03-AVP-2015 siendo el Presupuesto Oficial de \$ 1.932.800.

Dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que sugiere la adjudicación a la firma CLEANOSOL ARGENTINA S.A.C.I.F.I. por ajustarse a lo solicitado y ser su precio conveniente en \$ 1.377.300.

El proyecto de resolución de aprobación de lo aconsejado por la Comisión Asesora ordenando la imputación que corresponde.

Informo que deberá solicitarse a la Administración la documentación faltante, reiterando lo solicitado en el párrafo primero, a efectos de concluir el presente Dictamen.-

Atentamente.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas